

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.
 En el resto de España . . . 1 id. 5 » 3 id. 12 »
 En el Extranjero. Trimestre. . . 41 »
 No se servirá suscripción que no se haya pagado por adelantado.
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córct-Real, 1.º

EL ECO DEL PAÍS.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

ANUNCIOS.

Á los suscritores á . . . 25 cént. de real línea.
 Á los no suscritores á 50 id. de id. id.
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Córct-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA

Todos los Martes, Jueves y Sábados.

+

DON JUAN SURÓS Y FIGUERA

FALLECIÓ EL DIA 17 DEL CORRIENTE MES

— Q. E. G. E. —

Sus afligidos hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos y conocidos y á los que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán mañana viernes 29 del actual, á las ocho y media de la mañana, en la Parroquial Iglesia de Sta. Susana del Mercadal.

La misa de perdon á las once.

El pésame se recibe en la Iglesia.

SECCION EDITORIAL.

UNA CIRCULAR.

Los constitucionales, que parece que por su mismo calificativo debieran ser los mas estrictos observadores de la ley fundamental del Estado, estamos viendo, con no pequeña sorpresa, que son los que con menos respeto la miran.

Todos los dias venimos notando que ya por el mismo gobierno ó ya por la mayoría de sus delegados en provincia, la falta de respeto á la Constitucion se vá convirtiendo en una verdadera costumbre.

Largo seria enumerar los diferentes y continuados motivos que tenemos para consignar lo que dejamos indicado, y por otra parte pocos serán los que hoy no conozcan

ya, que ciertos procedimientos que vienen llevándose á cabo desde la venida al poder de los constitucionales, están reñidos con las disposiciones de la Constitucion.

Esto no obstante, y como podrán haber notado nuestros lectores, hemos venido observando en nuestra publicacion una conducta hasta benévola para con el Ministerio de la fusion, en espera del resultado de sus procedimientos y con el fin de que jamás pudiera decirse que hacíamos una oposicion sistemática.

Muchas cosas hemos pasado por alto, creyendo que á medida que fuera pasando el tiempo, la cosa pública se iria encauzando y el Ministerio iria desplegando sábiamente todo aquel programa de que nos hablaba cuando hacia á nuestro partido aquella ruda y furiosa oposicion.

Pero en vez de ver que lo ofrecido se cumple, en vez de ver que el gobierno no marcha resueltamente á su obgeto, no vemos mas que la comision de continuos y sensibles errores, consecuencia de una marcha tortuosa é indecisa en la que no hay unidad de pensamiento y en la que se transparenta la profunda division que mina al Ministerio y que reflejándose viene en la juntas ó comités que funcionan en provincia.

Sucede lo que era natural debiera suceder y ha sucedido con todas las fusiones de elementos etereogéneos, que si son buenas para derribar, jamás han podido edificar nada sólido ni estable.

Así es que, y es lo que hoy nos sugiere estas reflexiones, se cometen verdaderos atentados contra la Constitucion y hasta contra la lógica del derecho.

Prueba al canto.

Por el Ministerio de la guerra, dicen casi todos los periódicos, se ha publicado una circular por la cual se dispone que los mozos declarados inútiles por las comisiones provinciales, ingresen en los batallones de reserva.

Si tal circular existe, como parece no puede dudarse, su contenido está en abierta oposicion con lo que dispone la ley vigente de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Dice esta de un modo terminante que se declaran *exentos del servicio militar* á los que justifiquen las exenciones ó comprueben los defectos físicos que se consignan en los cuadros que á dicha ley se acompañan; y es evidente que si la ley constitutiva les declara exentos del servicio de las armas, obligar no se les debe á hacer este servicio en forma alguna.

¿Cuales son las facultades de un general ministro para derogar una ley del Reino?

¿Hemos llegado á tal degradacion política que con una sencilla circular, que ni siquiera se publica en la *Gaceta*, se destruyen los efectos de toda una ley decretada por las Cortes y sancionada por el Rey?

¿Es esto lo que hace conocer á la Nacion el respeto al sistema constitucional que nos rige?

Sí, pues, cada ministro se cree autorizado para, por medio de una simple circular, derogar, alterar, ó destruir los efectos de las leyes que las Cortes elaboran despues de una larga discusion, y que sancionadas quedan por la Corona, escusado es que digamos que no queda muy bien parado el principio de respeto á todo lo que emana de los altos poderes del Estado; quedando provado sí, el desconcierto gravísimo en que se halla la fusion y esa falta en unidad de pensamiento que dejamos apuntada, pues si no la hubiera, no podemos creer que por parte del Presidente del Consejo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, pudieran permitirse esas verdaderas agresiones á la Constitucion: esa verdadera falta de respeto á leyes decretadas por las Cortes del Reino y sancionadas por la Corona.

Pero circunscribiéndonos á la circular que motiva estas líneas, ¿es que pretende el general Martinez Campos formar batallones de liados é inútiles?

Si esto ha de ser así, escusado es ya el reconocimiento facultativo, los gastos que él produce, el espediente y todo cuanto la ley previene se haga para la declaracion de inútiles para el servicio de las armas.

Si tal circular prevalece, tendremos de aquí en adelante sentada la absurda jurisprudencia de que una circular cualquiera, puede derogar una ley votada en Cortes; y esta jurisprudencia se habrá sentado, dominando en el poder el partido Constitucional. — 4.

EL ENLACE DE LOS FERRO-CARRILES.

Como veníamos anunciando, según se desprende de los telegramas que publican los diarios, parece que el Gobierno se conformará con el dictamen de la comision facultativa que con el expresado motivo fué nombrada y pasó á Barcelona para de nuevo estudiar sobre el terreno tan delicada cuestion.

No podía menos la indicada comision, que aprobar lo tan justamente reclamado por la Empresa de los ferro-carriles, objeto del enlace, y de la mayoría de los propietarios y comerciantes, que en voz en grito y en todos los tonos, aunque siempre respetuosos y templados, suplicaban se llevara á cabo la obra tan deseada y necesaria. Creemos que la citada comision ha cumplido fielmente su cometido si como se prevee su dictamen es favorable al paso á nivel solicitado, aun siendo este con carácter transitorio ó interino, y por ello en nombre de nuestra querida ciudad, les enviamos la expresion mas cariñosa de afecto, en prueba de su buen acierto y mejor inteligencia y hacemos tambien estensiva esta prueba de afecto que nos ha merecido siempre el infatigable consejo de administracion, por su celo y buena gestion en los intereses tan sagrados que le están confiados y que tan prudentemente sabe defender haciéndose cada dia mas acreedor á la omnimoda confianza que sus administrados le dispensan.

Ahora, es preciso como ofrecimos, hacer ver á nuestros queridos abonados quienes fueron ó son los iniciadores en un principio ocultos y mas tarde conocidos, de tan ilusoria resistencia.

El inteligente y activo Director Gerente concesionario del ferro-carril de Barcelona á Valls, Don Francisco Gumá, publicó hace ya algun tiempo un folleto, bien escrito, en que trataba de demostrar que el único empalme posible de los ferro-carriles en cuestion, era por medio de un viaducto que atravesara por el puerto de Barcelona. Mucha inteligencia reconocemos á dicho Señor pero su publicacion se presta á muchas consideraciones, que por la índole y poco espacio de nuestro periódico nos vemos precisados á renunciar á hacerlas, pero si que le aconsejariamos que no desista de su apreciable proyecto, apesar de haber hecho fiasco en la primera ocasion, que de sabios es el rectificar, y que si en la presente ocasion no ha cuajado su idea, nosotros le proporcionaremos una que bien estudiada puede darle el nombre y el apoyo material que sin duda necesita para su línea férrea en construccion.

Vea pues, el inteligente Sr. Gumá, si ese mismo viaducto que propone para el empalme de los ferro-carriles, desde su estacion de partida de Barcelona, puede dirigir la visual al ferro-carril de Mallorca á Sóller, que en nuestro concepto es el que mas puede convenirle y el que mas agradecido le quedaria, y no dude que los españoles todos le estarían eternamente reconocidos y adquiriria la fama á que se ha hecho acreedor.

No nos parció del todo mala la idea expuesta en un principio por algun periódico de Barcelona y despues vertida en una respetuosa instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, firmada por nuestro Diputado á Cortes por Puigcerdá y Director Gerente de la Compañía del ferro-carril y minas de S. Juan, D. Felix Maciá y Bonaplata, que consistia simplemente en buscar un arbitrio municipal para Barcelona, pretendiendo sacar el derecho que legitimamente corresponde á la compañía de Francia. Le daríamos á este Señor lo mismo que al Sr. Gumá un amigable consejo, si no fuera el respeto que nos merece por su doble carácter de Gerente y Diputado, pero que nos tememos á no tardar encuentre su merecido en nuestra region de la montaña, apesar de las esperanzas de cruzar con su ferro-carril el alto pirineo y en la construccion de las carreteras, que tan bien sabe llevar á efecto. Ha de tener entendido que con su proceder á disgusto á mucha gente que en determinadas ocasiones necesita, y que de seguro han de hecharle aquel documento en cara, el dia que esto ocurra. Veremos si nuestros augurios son ciertos.

No hay que dudar que la oposicion ha sido formidable, y que las personas que se habian puesto al frente son de mucha estima y valia, pero que todas eran guiadas por un espíritu de contradiccion y que por lo tanto ni la comision ni el gobierno podía atenderlas porque era visto en el momento el móvil que los alentaba.

Entre muchas personalidades que firman en contra del empalme solicitado nos ha llamado la atencion la del Director Gerente de la Catalana General

de Crédito, que como saben nuestros lectores, tiene gran contacto con el ferro-carril y minas de San Juan, y la del Naviero y uno de los concesionarios del ferro-carril en embrion de la Selva y bajo Ampurdan D. Francisco Taulina, que á la par es individuo del Consejo de Administracion del de Barcelona á Valls. Con esta indicacion, basta y sobra para suprimir comentarios.

Es para nosotros, y mas para la Empresa de Francia, un orgullo, el que sin hacer nada tan ostensible y ruidoso como lo que dejamos indicado, se falle la cuestion aun que no sea mas que interinamente en el sentido favorable á lo solicitado, pues está palmariamente demostrado que nos hemos inclinado siempre del lado de la justicia y del sentido comun.

Si, ciertamente salen triunfantes nuestros augurios, tambien aconsejamos á la Empresa de Francia, no olvide quienes son sus verdaderos amigos, y quienes los falsos, pero que heche un velo á unos y otros, y siga su concienzudo camino ne la seguridad que no ha de faltarle el apoyo moral y material que necesita fuera y dentro de Barcelona, como afortunadamente lo tiene demostrado en la confianza sin límites de que disfruta por la acertada Administracion de intereses tan sagrados y fabulosos que dirige.

Habrán podido comprender nuestros abonados, que el Gobierno no podia menos que hacer la justicia necesaria, en vista de esta oposicion tan sistemática, y que si bien las personas que se han exhibido en tal cuestion son por todos conceptos recomendables, se han dejado llevar en esta ocasion por una ambicion desmedida y sin límites, siendo una verdadera lástima que en determinados asuntos se trate de inclinar insidiosamente la opinion pública, en favor de una idea irrealizable.

Á UN AMIGO.

Hay personas que no teniendo otra cosa que hacer, se entretienen en criticarlo todo. No falta quien acostumbrado á que lo inciensen, hubiera deseado que nosotros hubiésemos empuñado el vota-fumeiro y le hubiéramos asfixiado con el humo del incienso. No lo hemos hecho; y tal vez y sin marcada intencion, le hemos mortificado sinó á él, á algun por él apadrinado, y de aquí él que declame contra nuestra publicacion y sienta el erróneo principio de que nosotros no defendemos los intereses de nuestro partido; que no defendemos al partido liberal-conservador.

La persona á que aludimos, y que á pesar de todo apreciamos, como antiguo amigo y compañero, es la que menos debiera expresarse en esos términos y recordar debiera que hubo un tiempo en que fué nuestro amigo íntimo y compañero inseparable que nos abandonó cuando debiera haber permanecido á nuestro lado y seguido como nosotros subiendo el camino del calvario político á que nos relegamos voluntariamente, por no supeditarnos al caciquismo. El opinó de diferente modo á cambio de conseguir una honorífica posicion, y se supeditó á lo que nosotros no quisimos, pero no por eso declamamos en su contra, no le desacreditamos, ni hemos dejado de considerarle á pesar de todo como un amigo, y un correligionario que aunque estraviado, sabíamos que había de volver al redil.

El, de quien nos consta su religiosidad, debe mejor que otro cualquiera recordar lo que la religion recomienda y por consecuencia debiera ser mas parco en sus apreciaciones, mucho mas cuando se trata de amigos y correligionarios que no tienen otra tacha que su excesiva consecuencia y puritanismo, y constándole como le consta todo esto y constándole que no podemos dejar de ser conservadores y de defender tales principios, no debia, en conciencia, y por solo el deseo de zaherir ó vengarse de lo que podemos decir de un su apadrinado que no es conservador ni ese es el camino, querer hacer creer á nadie que nosotros no defendemos los intereses del partido liberal-conservador, luchando como luchamos en la prensa; mientras el que pretende defenderlos atacándonos, apadrina á quien de todos modos y en todos los tonos se esganita para

declarar su constitucionalismo.

Recomendamos á nuestro antiguo amigo y compañero, mas caridad, menos pasion por lo que de ningun modo debia apadrinar y que comprenda de una vez que somos verdaderos y leales liberales-conservadores, pero no defensores de farsas ni mixtificaciones y muchísimo menos de caciquismos: y que demasiado sacrificio imponemos á nuestra pluma con no dar á los vientos de la publicidad, documentos que tenemos en nuestro poder, que comprueban cuanto tenemos indicado y mucho mas respecto á ciertos hechos y cosas..... de las que, mas vale no meneallo; pero que si se nos provoca, obraremos con arreglo á la provocacion.

CRÓNICA LOCAL.

Despues de un expediente cuya tramitacion ha durado la friolera de ocho años, merced á las influencias del caciquismo, el Rectorado ha resuelto que al profesor D. Pedro Conill que fué arbitrariamente separado por el Alcalde de Ogassa en 1873, sea repuesto en su destino y se le dé la debida posesion, á la vez que deberá satisfacerse la mitad de la asignacion por durante todo el tiempo que ha durado la separacion de que fué víctima. A la vez que elogiamos, como se merece, la rectitud y justicia con que ha obrado el Rectorado, felicitamos al Sr. Conill por haber alcanzado, al fin, que se le hiciera justicia.

La sociedad económica gerundense de amigos del pais acordó en la sesion extraordinaria, de que hablamos en nuestro número anterior, celebrar con la correspondiente autorizacion, una gran reunion pública en el Teatro principal de esta Ciudad, para tratar de la interesantísima cuestion arancelaria; á cuyo objeto nombró una comision de su seno para todo lo correspondiente á la organizacion y señalamiento de día en que aquella pueda tener lugar. La componen los señores socios siguientes:

D. José O. Barrau.—D. José Flores.—D. José Ameller.—D. Felipe Llorét.—D. Celestino Pujol y Camps.

Es de esperar de la ilustracion y reconocida estima que profesan los señores nombrados á todas las clases productoras del pais, sabrán impulsar todos los trabajos preparatorios y remover los obstáculos que se presenten, trabajando con fé y entusiasmo, á fin de que la reunion proyectada sea lo mas brillante y numerosa posible y esten dignamente representadas en la misma todas las clases productoras y personas notables de la provincia que se interesen en la defensa de nuestra amenazada industria nacional.

Por nuestra parte ofrecemos muy gustosos á dicha comision organizadora las columnas de nuestra publicacion, para todo lo que á dicho intento puedan serles útiles, y cuenten con nuestro mas decidido y entusiasta apoyo en sus patrióticos trabajos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «EL ECO DEL PAÍS.»

Barcelona 28 Abril 1881.

Sr Director de El Eco del País.

Es ya un hecho la instalacion en Barcelona del «Banco de Cataluña» pero tambien lo es que no llena la necesidad de su título, segun todas mis noticias. Entre los individuos que forman el Consejo de Administracion, los hay que representan ya otras casas acreditadas de comercio y figuran en él, segun me han enterado, dos personas que fueron vecinos de esa, el Sr. Gall que por disensiones políticas fijó su residencia en esta y el Sr. Puig de la Bellacasa, que tambien se halla aquí por análogos motivos. No tengo el gusto de conocerlos, asi es que nada puedo decir con respecto á su capacidad bursatil ó comercial. V. mejor que yo podrá apreciar su inteligencia en esta clase de negocios, si es que realmente fueron vecinos de esa y les conoce.

Tampoco me ha dejado de llamar la atencion la candidatura que varios electores publican en un re-

mitido inserto en el número 41 de su digno periódico para la formacion del nuevo municipio pero como no conozco á esa Capital ni á su vecindario, sino alguna que otra personalidad, no puedo manifestarle por hoy mi opinion, mas ofrezco enterarme en cierto centro, donde acuden personas de las cuatro provincias Catalanas, que al parecer están bien informadas de lo que en cada una de ellas ocurre política y socialmente.

Es bien raro, que suponiendo á esa provincia una de las más mercantiles y productoras y siendo por su posicion topográfica, fronteriza, no se haya formado una asociacion que á imitacion de poblaciones mucho mas inferiores que ella, en productos, en comercio en Industria, Artes y Ciencias, para aunar el capital y formar un Banco ó establecimiento de crédito, donde pueda acudir todo el que por sus transacciones necesita de un elemento tan poderoso, que es ya probado, dá la vida y la animacion al comercio todo, desenvolviendo así todos los ramos que constituyen la riqueza pública y el rápido aumento que experimentan las poblaciones, que cuentan con un elemento tan eficaz para facilitar al comerciante los medios de que carece para engrandecerse y elevarse á la categoría que desea y que su inteligencia requiere. Se me ha informado, en conversacion con alguna persona conocedora de esa Capital, con respecto á este asunto, que existen en esa una porcion de Banqueros, que mejor que este nombre, por su modo de ser y por el egoismo de algunos, podria dárselos otro calificativo, y que no hay manera de hacerles entrar en los adelantos sociales, abrigando solo la esperanza que algun día, sin que lo adviertan, se vean envueltos en un negocio que ellos han podido proporcionarse y explotar, teniendo que permitir que personas extrañas á esa, establezcan un Banco, que mas bien sirva para sus proyectados negocios, que para llenar el vacío que hoy sin duda ha de notar esa plaza. No es facil tampoco que por falta de inteligencia deje de proyectarse tan obligada necesidad en nuestros tiempos. Unanse pues todos los elementos, vean si les conviene despues de un concienzudo estudio y busquen personas idóneas y no permitan lo que sin duda alguna les sucederá, que siempre seria para la inmortal Ciudad un bochorno.

Dificilillo me es Sr. Director, cumplir fielmente el encargo que V. se sirvió concederme y que yo con gusto acepté, al querer tratar de alguna cuestion política concerniente á esa provincia por mis escasos conocimientos en ella, y que V. y sus abonados habrán notado lo parco que soy en asunto que tanto interés encierra y que á tantas consideraciones se presta, pero es por que yo deseo que lo que en mis correspondencias diga sea siempre cierto y no tenga que dudar, como creo lo es, hasta lo hoy dicho por mi aunque muy poco con relacion ó lo que aquí se sabe y se comenta por los hombres impuestos en la política dominante, y segun las cartas particulares que diariamente se suceden de personas bien informadas de todo cuanto acontece y se proyecta; más yo iré tratando todo aquello que lo merezca para que sus lectores juzguen y vean la imparcialidad que me impongo, y que los asuntos de que trate sean siempre ciertos y basados en los hechos aun á trueque de molestar ciertas entidades, si bien con el decoro que es peculiar en un diario político tan dignamente dirigido.

Mucho se ha comentado el tropiezo sufrido por el colega de Vds. *La Lucha*, que parece que el señor Gobernador civil en virtud de una correspondencia de un pueblo de esa, lo ha entregado á los tribunales de Justicia. Siempre es de sentir un percance tal, en cualquier colega, pero es preciso que el indicado diario, empiece á saborear las delicias del olvido, á que se hizo acreedor y que no se queje de las contrariedades que trae consigo el hallarse apartado de la esfera oficial que tanto le nutrió con su abundante alimento. Bueno es que vaya acostumbándose á esta nueva vida para el que auguro ha de serle tan larga como la que pasó á sus anchas.

No se que obgeto ha traído á Barcelona el excabecilla y General Carlista Boet, que se hospeda en la Fonda Nacional, al decir de algunos, que yo ni lo conozco ni lo deseo. Es el inspirador de aquellas famosas cartas publicadas por el *Diluvio*, y el que se defendió en el Tribunal Italiano de la infame acusacion que le hizo su Rey y Señor el 7.º D. Carlos. Apesar de la inocencia del primero y de la infamia del segundo, quisiera que ámbos á dos se mantuvieran bien lejos de nosotros. Veremos que significa la vuelta á España de Boet.

Pancho

Sr. Director de El Eco del País

Castelló de Ampurias 26 Abril 1881.

Muy Sr. mio: Aunque no he estado al corriente de la polémica sostenida entre el periódico que V. dirige, y el *Diari Catalá* respecto á exenciones del pago de los derechos de consumos otorgadas á favor de ciertos individuos por ese Ayuntamiento, infiero por lo que espresa el primer cabo suelto del número 42 correspondiente al día 26 del corriente; que V. no puede comprender como sea posible, que los Ayuntamientos, meros administradores de los bienes y derechos comunales, se abrogaran una facultad que no tenían, dispensando del pago de consumos, con evidente perjuicio de los intereses comunales.

Bien se conoce Señor Director, que aun es V. neófito entre los hombres del partido que en esta provincia ha venido explotándonos durante seis ó más años. Bien justifica V. con su incredulidad aquello de que V. no estaba con ellos.

Pues sepa V. Sr. Director de mi alma, que en esta localidad tampoco los concejales pagaban derechos de consumos por las uvas que entraban para la elaboracion del vino. Y me refiero solamente á las uvas, por que es de lo único que se ha encontrado algun antecedente. Sobre los demás ramos de consumos no se ha hallado nada absolutamente que haga relacion con las especies introducidas. Y como para muestra basta un boton, y el que hace un cesto hace ciento; ha dado el público en sospechar que la exencion para el pago de los derechos de las uvas á favor de los concejales, se haria estensiva tambien á otros artículos.

Pero ¡ay! Sr. Director, que no es esto todo: Sino que el padre del mismísimo Sr. Presidente del Ayuntamiento tenia solicitado y concedido por su hijo, depósito de vino: pero no se porque fatal olvido no debió denunciar las uvas á su paso por el fielato, pues lo cierto es que no consta ninguna entrada en los libros respectivos de dicho fielato. Tambien sin duda debió olvidarse de dar parte al Ayuntamiento, de haber concluido la elaboracion del vino; como por igual olvido indudablemente dejó de cumplir todas las obligaciones que para los depósitos impone la instruccion del ramo.

Consecuencia de tanto olvido, ha sido el que el nuevo Alcalde, con un celo digno de elogio, trató de esclarecer todos estos hechos, y el resultado fué declarar el comiso del vino existente en el consavido depósito; cuyo comiso ha sido confirmado por la Junta local de consumos; con el apéndice de que el interesado pague el doble de los derechos defraudados, y además una multa de 250 pesetas.

Ya ve V. pues Sr. Director, como en todas partes cuecen habas; y no tiene V. por tanto que maravillarse de lo que dice el *Diari Catalá*; que podrá no ser verdad por lo que hace al Ayuntamiento de esa Ciudad; pero que puede aplicarse á otros pueblos, en que como en este se van descubriendo grandes abusos cometidos á la sombra del caciquismo que imperaba en la administracion anterior.

Dispense V. Señor Director que haya tenido que estenderme demasiado; pero aun en obsequio de la brevedad me dejó en el tintero otras muchas cosas que quizás salgan más adelante.

Me repito de V. afectísimo amigo S. S. m.

El Corresponsal.

GERONA

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

SECCION DE ANUNCIOS.

SALVADOR MANERO.—Editor.

HISTORIA

DE LAS

PERSECUCIONES POLÍTICAS Y RELIGIOSAS

OCURRIDAS EN EUROPA DESDE LA EDAD MEDIA HASTA
NUESTROS DIAS.

OBRA ÚNICA EN SU GÉNERO.

GALERÍA POLÍTICA,

filosófica y humanitaria, imparcial y concienzudamente escrita; recopilada de las historias de todas las naciones de Europa, de las de sus religiones, sectas, escuelas, partidos, revoluciones, reacciones, procesos y tribunales célebres, publicadas por los mas sábios filósofos, estadistas é historiadores de todas las épocas, y de los documentos que se encuentran en las principales bibliotecas de Europa

POR

D. Alfonso Torres de Castilla.

SEGUNDA EDICION

Ilustrada con SESENTA Y TRES magníficas láminas abiertas en ACERO, debidas al buril de los mas célebres artistas de Lóndres, París y Barcelona.

Se repartirá por entregas de 8 columnas, fóleo menor, de buen papel, clara y compacta impresion, al precio de

Un Cuartillo de real la Entrega.

Cada semana se repartirá un cuaderno que contendrá 8 entregas.

El reparto que contenga lámina tendrá 48 columnas de texto.

La obra constará de unos 120 repartos que formarán cuatro tomos.

Se suscribe en las principales librerías y centros de suscripcion. Directamente enviando el importe de algunos cuadernos á Salvador Manero

Lauria 82 Barcelona.

SIN RIVAL

AGUA SILVIANA VEGETAL.

Especialidad para teñirse el cabello las señoras y los caballeros, desde el color castaño al negro azabache; su uso se verifica por medio de una esponja, como quien se lava la cabeza, y las señoras la usan como con la bandolina.

Este prodigioso líquido no perjudica en nada la salud; quita los dolores de cabeza, fortifica las pilosas del cabello y no mancha para nada la piel.—Precio 6 pesetas.—Unico propietario y depositario en España, peluquero Sr. Pagés, Abeuradors, 1, y Constitucion, 11, (Gerona).

NOTA.— En el mismo establecimiento está de venta la **NUEVA TINTURA AMERICANA UNIVERSAL** instantánea para teñir el cabello y barba, que tan buenos resultados está dando tanto en Ultra-

mar como en la Peninsula. Precio 6 pesetas.— Al por mayor grandes rebajas.

Estos dos productos se garantizan, y se devuelve el dinero si no dan el resultado apetecido.

LIBRERIA ESPAÑOLA

CÓRT-REAL, NUMERO 1

GERONA.

En dicho establecimiento se hallarán obras de texto para primera y segunda enseñanza, obras de fondo, novelas, devocionarios, papel pautado y de escribir, plumas, lápices, tinteros y otros varios objetos de escritorio, todo á precios sumamente reducidos.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos asi nacionales como extranjeros.

SUSCRICION

á la lectura á domicilio, mediante SEIS REALES mensuales.

Se vende una casa sita en la calle de Alemanes de esta Ciudad, compuesta de bajos, primero y segundo piso, jardin y cisterna. Para mas pormenores dirigirse á la calle de la Forsa, 25, piso 2.º derecha.

OFICIAL CAJISTA

Se necesita uno en la Imprenta de este periódico.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lle- gítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni arument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot- hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañia Fabril « SINGER »

8 -- ABEURADORS -- 8

GERONA.

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS.

Muy Sr. mio: Despues de haber garantizado en diferentes ocasiones que en mi establecimiento existe un abundante surtido de anteojos y lentes de legítimo cristal de roca, hay todavía quién pretende negar que por los precios fabulosamente bajos que tengo establecidos sea posible la legitimidad de dichos cristales, y puedo probarlo á cualquiera que lo desea que por 40 rs. se puede comprar en mi establecimiento plaza de la constitucion número 17 los mismos anteojos y lentes que los que en Barcelona

y otros puntos cuestan 70 y 80 rs.: la misma rebaja hay en las demás clases de anteojos y lentes, hay además la gran ventaja que en mi dicho establecimiento se montan y recomponen cualquier desperfecto que puede sobrevenir.

Acabo de recibir un completísimo surtido de perfumería como jabones, extractos, vinagrillos, agua de colonia, elixir, dentíficos de los R. R. P. P. Benedictinos, pomadas, goscémicos y los últimos secretos de la hermosura.

Guantes de cabritilla, hilo, algodón y sedas de

última novedad, corbatas de todas clases, cuellos y puños y botonaduras novedad con resorte, Abanicos completa variacion.

Paraguas, sombrillas, bastones, petacas, portamonedas, peines, tijeras, cuchillos, navajas y cortaplumas, cadenas de reloj.

Brazaletes, pendientes, guardapelos, alfileres para mantilla, collarettes y otros, no equivocar la tienda plaza de la Constitucion número 12.— Antonio Colodon.